



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001709

LITUECHE, 09 DIC 2015

**CAMBIO COMISION LICITACION CONTRATACION "SERVICIO DE LOCOMOCION PARA SALIDA EDUCATIVA ESCUELA DE QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE", ID 5124-55-L115"**

DE: 872.-  
09/12/2015

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela de Quelentaro.-
- El Ord. N° 163 de la Directora (s) del Establecimiento de Quelentaro, solicitando el Servicio de Locomoción.-
- Área Convivencia Escolar.-
- Dimensión Participación y Vida Democrática.-
- Acción Salida Educativa a Centro de Interés.-
- Proyecto de Salida Educativa Institucional "Convivencia Escolar".-
- La necesidad de Licitación esta adquisición.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1679 de fecha 01/12/2015, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-55-L115.-
- Que, el Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar., que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en Comisión de Servicios.-
- La designación de Carlos Quinteros Donoso, en lugar de Pablo Vial Vera.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación **"SERVICIO DE LOCOMOCION PARA SALIDA EDUCATIVA ESCUELA DE QUELENTARO"**.

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán, Encargada Ley Sep.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (s)

RAE/MOP/RPV/RAD/yov



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde